

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del lunes ocho de junio del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 039-06-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACION:*** Licda. Mayra González León, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La Vicepresidenta Ejecutiva da lectura al orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La MSc. Verónica Grant, declara un receso de 15 minutos.

***ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTA No. 029-05-2015***

***Acta 029-05-2015***

La Licda. Ericka Valverde comenta que envió observaciones de forma de esta acta el día de hoy a la Secretaría de Actas.

**ACUERDO N° 198-06-2015.** Aprobar el Acta N° 029-05-2015 de fecha 04 de mayo de 2015

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

La Vicepresidenta Ejecutiva somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta Ejecutiva, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS.**

**4.1. Análisis de propuesta de acuerdo para el inicio de la *Contratación por Excepción entre sujetos de Derecho Público para la prestación de servicios de cajeros humanos en los puntos de venta y del transporte de valores, desde las unidades de negocio hasta las entidades bancarias, denominados servicios bancarios. (Tiendas Libres) Según oficio SGGR-248-06-2015.***

La MSc. Verónica Grant solicita la aprobación para el ingreso de la Licda. Carolina Rodríguez, Administradora de Empresas Comerciales.

Al ser las 04:43 pm ingresa la Licda. Carolina Rodriguez

El MBA. Geovanny Cambroner comenta que este punto se presenta con la intención de que el Consejo Directivo faculte o autorice a la administración para iniciar los procesos de contratación de los servicios requeridos por el área de empresas comerciales. Estos servicios tienen que ver con la logística, bajo este concepto se dispone de servicios para la administración del almacén general o almacén central. Desde aquí se provee el transporte de mercadería del almacén fiscal al almacén general y la redistribución de las mercancías a los diferentes puntos de venta en los aeropuertos internacionales.

También se busca proveer de servicio de cajeros humanos que se encargan de la facturación, manejo de efectivo, cierre de cajas y transporte de valores hacia la entidad bancaria en la cual se hace el respectivo depósito.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

La Licda. Carolina Murillo realiza la presentación “Servicios Logísticos, Servicios Bancarios, Área de Empresas Comerciales”, la cual forma parte integral de esta acta.

La necesidad de adquirir estos servicios radica en que el Programa de Empresas Comerciales carece del personal (plazas), del equipo motorizado (camiones, montacargas, racks, etc.), y de las condiciones generales, para satisfacer por cuenta propia las necesidades logísticas y bancarias que la actividad comercial que desarrolla requiere.

Desde el año 2001 los servicios requeridos han sido cubiertos por medio de la contratación con entidades Bancarias Públicas, dado que son los entes de derecho público que poseen la infraestructura, la capacidad financiera y las facultades técnicas y jurídicas para prestarlos.

Desde abril 2014 dichos servicios son prestados por el Banco de Costa Rica, mediante **Contratación Directa CD-2013-000097 IMAS.**

Los Servicios Logísticos y Bancarios son esenciales para mantener en operación las Tiendas Libres ubicadas en las terminales aeroportuarias.

El no disponer de estos Servicios implica para el IMAS: cierre de la operación de las Tiendas Libres de Impuestos en Aeropuertos, afectación al servicio público que prestan las tiendas libres del IMAS en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber, cese de la generación de recursos financieros destinados a los programas de inversión social del IMAS, afectación del interés público en todos sus extremos.

El motivo por el cual se propone y solicita una contratación exceptuada es que:

Mediante oficio del 24 de febrero del 2015 el Banco de Costa Rica (BCR) comunica al IMAS que: **no renovará la Contratación Directa 2013-000097 IMAS, debido a cambios en el plan estratégico de esa institución.**

La Gerencia General y la Subgerencia de Gestión de Recursos, gestionan ante el BCR, se logre prorrogar el plazo de dicha contratación en 120 días, manteniéndose la prestación de los servicios hasta el 22 de agosto del 2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Por lo que a partir del 22 de Agosto del 2015, el IMAS deberá contar con un nuevo proveedor para satisfacer las necesidades ya indicadas.

Un Proceso de Contratación Exceptuada, constituye un mecanismo eficaz para satisfacer –en las circunstancias descritas- el interés institucional; dado que se verifica que los Sujetos de Derecho Público con los que se vaya a contratar, posean la idoneidad técnica, jurídica y financiera para prestar con calidad y razonabilidad de costos los servicios que el IMAS requiere para la operación de las Tiendas Libres.

El Programa de Empresas Comerciales cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para darle contenido para el periodo restante del 2015 a estas contrataciones.

Se solicita de manera respetuosa a las personas integrantes del Consejo Directivo su autorización para que la Administración emprenda las siguientes acciones:

- Inicio del proceso para la Contratación de los servicios denominados “Servicios Logísticos”, mediante una Contratación Exceptuada entre Sujetos de Derecho Público.

- Inicio del proceso para la Contratación de los servicios denominados “Servicios Bancarios”, mediante una Contratación Exceptuada entre Sujetos de Derecho Público.

El MBA. Geovanny Cambroner agrega que la modalidad con la que se ha tratado es un único contrato con un ente de derecho público mediante una contratación exceptuada, sin embargo la propuesta de la administración va en el sentido de hacer dos contrataciones por separado en virtud de las particularidades de cada uno de los servicios.

En el caso de lo que denominamos servicios bancarios ahí podríamos buscar un ente especialista en prestación de servicios bancarios y eso nos da la oportunidad por el otro lado de manejar una contratación de servicios logísticos con entes de derecho público especialistas en esta materia.

Lo que se solicita al Consejo Directivo es que nos faculte a la administración para iniciar el proceso de contratación exceptuada, lo que será el resultado del análisis que se haga posteriormente para los estudios de mercado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

El Lic. Enrique Sánchez consulta que en relación a los tiempos, cómo están?, debido a la cercanía con el 22 de agosto y porque estos procesos son complicados.

El MBA. Geovanny Cambroner comenta que se ha venido trabajando con los términos de referencia, la perspectiva es que en 15 días se pueda traer un avance al Consejo Directivo para que se pueda tomar la decisión de con cuál ente se haría la contratación.

Lo anterior daría un lapso de tiempo de aproximadamente un mes o 22 días para que Asesoría Jurídica prepare todo lo contractual, se proceda a firmar, y además un mes para la transición entre la entidad que actualmente presta el servicio y la nueva entidad.

El Lic. Berny Vargas agrega que de acuerdo a la normativa institucional y el reglamento y ley de contratación, este procedimiento esta normado en la ley y tiene regulación, después de este acto administrativo que otorga el Consejo Directivo, se hace un estudio de mercado donde valora a todos los entes públicos que reúnan las condiciones que necesitamos y posteriormente le trae al Consejo su recomendación, mediante un documento llamado Informe Ejecutivo que vendría avalado por Proveeduría, Subgerencia de Gestión de Recursos, administradora Empresas Comerciales, y la Gerencia General ó Subgerencia de Soporte Administrativo.

El Consejo Directivo determina si acoge la recomendación e indica que el procedimiento exceptuado va a seguirse con el ente recomendado, a partir de ahí la Proveeduría inicia su tramitación normal que es asignarle a ese ente la documentación donde están los requerimientos de rigor de la institución.

En el trámite anterior, se emitiría una oferta formal, después un tercer documento que sería la adjudicación, donde el Consejo tendrá conocimiento de todos los elementos que rodean el trámite y las motivaciones de porqué se adjudica, trasladándose a la Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato.

En la elaboración del contrato podríamos ser bastante ágiles, en el entendido que los documentos estén completos. Se cree que la firma del contrato estará en tiempo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Hay una diferencia entre lo que explica y lo que sucedió en otro año, para evitar que haya problemas jurídicos, se hace hoy esta propuesta de acuerdo sin indicar que ente para que el Subgerente de Gestión de Recursos tenga la legitimación para hacer el estudio de mercado, es importante hacerlo de esta manera para que así el MBA. Geovanny Cambronero tenga la legitimación para hacer el estudio de mercado.

Lo único es que antes de que se continúe con el análisis se haga un espacio para segmentar el punto 4.1 a y b y así se lea el orden del día como punto 4.1 y 4.2.

La Licda. Maria Eugenia Badilla consulta si al tener un contrato con el BCR que venció el 24 de abril, y el banco envía una nota el 24 de febrero avisando que no harán una prórroga al contrato, justificando cambios en el plan estratégico de la institución.

Hay que dar margen porque si no hay quórum o cualquier otra situación que suceda los días cuentan y es muy delicado el asunto.

Posteriormente, la gerencia general solicita una prórroga al BCR mediante un oficio que reciben el 20 de marzo, casi un mes después, un asunto tan delicado.

El 15 de abril la Gerencia envía al Lic. Andrés Viquez Lizano otro oficio, pero casi otro mes ha transcurrido.

La lentitud en la administración queda claro, en cambio vemos que el Sr. Andrés Viquez confirma que el BCR está de acuerdo con la prórroga de inmediato, dos días después.

Es de forma inmediata que se debe trabajar, para dar un margen a cualquier imprevisto que aparezca en una institución.

Tenemos que tener presente que en este Consejo es la primera vez que se presenta un asunto de esta índole.

Cuando aparecieron estos documentos, pensó que la Gerencia estaba actuando unilateralmente al contestarle, ojalá que esa prórroga estuviera con las conversaciones de Geovanny Cambronero y Carolina Murillo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Este asunto es muy delicado, al anterior Consejo le presentaron un inicio en una fecha y fue una discusión que duró varios meses, donde el Banco Crédito Agrícola solicita todas las actas, y certificarlas como Consejo Directivo.

La Licda. Badilla agrega que el Lic. Berny Vargas comentó que posteriormente solicitarán con un informe ejecutivo la autorización para la contratación pero también al Consejo Directivo anterior llegó con ese tipo de documento bien respaldado y pocos días después, les avisaron que se “traspapelaron” y posteriormente se dieron cuenta que se hizo una contratación directa, siendo que el Consejo Directivo planteó una contratación exceptuada y la administración hizo otra.

Esto resultó un asunto sumamente delicado que llevó meses, se dedicaron varias actas con este tema durante el 2013 y aun en el 2014.

El Consejo Directivo tomó un acuerdo de abrir una investigación del porqué se había cambiado, lo cual no fue posible por no contar con los votos necesarios.

El acuerdo 423-2013 no podemos olvidarlo, actas 062, 063, 077-2013 entre otras y esto era un pulso entre los directores y la parte administrativa. Durante este proceso aprendió muchísimo al igual que dos personas presentes en ese momento y el día de hoy, que elaboraron informes valiosísimos como el informe de Auditoría Interna AI-482-09-2013.

En este informe viene muchísima información por si alguno gusta leerlo y así también que sirva para cuando les presenten este nuevo proceso.

Dicho informe cuenta con las advertencias necesarias y con la valentía que caracteriza al MSc. Edgardo Herrera se presentó ante el Consejo esto y lo mismo el Lic. Berny Vargas como Asesor Jurídico, el cual mediante el oficio AJ-1086-09-2013 dirigido al Consejo Directivo, emite su criterio.

Realmente documentos de esta índole, hay que analizarlos, para que así el Consejo Directivo tenga una garantía fuerte para aprobar, porque debemos recordar que en una contratación hay muchos millones.

Por lo que espera que este nuevo proceso se haga de la mejor manera, con transparencia y honestidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

El Lic. Berny Vargas agrega que la administración se está dejando asesorar y se trabaja en equipo, el hecho de que eventualmente se pueda suscribir un contrato con un ente de derecho público, será por un año con tres posibles prórrogas, siendo que si se extendiera una vez no necesariamente la segunda y tercera, estas prórrogas son facultativas, sobre ellas el Consejo tendrá su decisión.

El Consejo Directivo tiene la potestad de si desea, hacer una licitación pública mientras este proceso está. Considera importante que conozcan estas opciones porque no quiere decir que con el contrato de sujetos de derecho público vayamos a casarnos 4 años con este ente. En esta ocasión sucede que no hay tiempo para hacer una licitación, por lo que existe esta posibilidad legal que se presenta hoy.

La MSc. Verónica Grant agradece a la Licda. María Eugenia Badilla la información brindada y a su vez solicita al MSc. Alvaro Rojas tener disponibles los documentos mencionados por la Licda. Badilla.

El MBA. Geovanny Cambronero comenta que en el momento en que el BCR envía el oficio comunicando que no continuará con el contrato, la administración procedió a tomar las acciones necesarias, si bien la secuencia de oficios no es un fiel reflejo de la acción de la administración, si se sostuvieron múltiples reuniones para entender el porqué ellos deciden no darle continuidad, fue un proceso muy arduo y para entender cuál era la razón no mostraban interés en la continuidad.

Posteriormente, viene oficialmente la solicitud de la prórroga dado que dos meses no son suficientes para hacer un proceso de contratación y también fue un proceso arduo, ellos contestan dos días después un oficio enviado por la institución, pero es básicamente porque de palabra ya habían expresado darle continuidad a la prórroga, se enviaban correos, llamadas y no había respuesta escrita por parte de ellos, en esa semana se sostuvo una reunión con las gerencias del banco para entender por qué razón pese a que dicen que sí no se formaliza conforme a la solicitud hecha por la institución.

Posteriormente, se hace una ampliación mediante un oficio en el cual participan en equipo Carolina Murillo, Gerardo Alvarado, incluso desde la Gerencia sale la carta.

Aprovecha para agradecer a Berny Vargas y a Edgardo Herrera, se han sostenido múltiples reuniones, buscando que este nuevo procedimiento no cometa los errores del pasado, a su vez garantizando la transparencia y que lleve a buen puerto el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

interés institucional, se involucró a la Proveduría y a la Subgerencia de Soporte Administrativo.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece lo comentado por la Licda. María Eugenia Badilla, y dice que en resumen quien tiene la responsabilidad es el Consejo Directivo, este tema es delicado, le parece que siempre se trabaja al límite del tiempo, es una gran responsabilidad la del Consejo como para llegar y votar casi que de emergencia, se dan sentimientos encontrados por las consecuencias que traería.

No le parece un buen proceder, no se puede actuar creyendo en la buena fe, las cosas se deben presentar con tiempo por consideración y respeto.

Al ser las 17:29 horas ingresan a la sesión el MSc. Carlos Alvarado y el Lic. Gerardo Alvarado.

La Vicepresidenta Ejecutiva comenta que quizá el punto de agenda está mal redactado porque desde la Presidencia en ningún momento se ha querido que lo que presenten sea solamente una propuesta de acuerdo para aprobar, si no una serie de documentos que se puedan valorar y después someterlos a votación.

En cuanto a los plazos que se tienen, mencionaron el Lic. Berny Vargas y Geovanny Cambronerero que todavía hay tiempo para hacer este procedimiento y nunca ha sido una intención coaccionar o presionar la toma de acuerdos con respecto a tiempos y plazos.

La Licda. Ericka Valverde agradece que enviaran toda la documentación alrededor de este punto, incluso la presentación del tema, da su voto de confianza en términos de que valora mucho el trabajo diario del equipo de trabajo de la Institución.

La Licda. Valverde solicita a la Secretaría hacer llegar todos los documentos que la Licda. María Eugenia Badilla mencionó.

El Presidente Ejecutivo propone cambiar el orden del día dividiendo el punto cuarto como punto 4.1 Análisis de propuesta de acuerdo para el inicio de la Contratación por Excepción entre sujetos de Derecho Público para la prestación de servicios de cajeros humanos en los puntos de venta y del transporte de valores, desde las unidades de negocio hasta las entidades bancarias,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

denominados servicios bancarios. (Tiendas Libres), según oficio SGGR-248-06-2015. Y como 4.2. Análisis de propuesta de acuerdo para el inicio de la Contratación por Excepción entre sujetos de Derecho Público, para la presentación de servicios de Almacén Fiscal, Gestión y Administración de la Bodega Central, Transportes de mercadería de Almacén Fiscal a la Bodega General y de redistribución de mercaderías de Bodega Central hacia los punto de venta, denominado logísticos.

Las directoras y directores están de acuerdo con el cambio propuesto.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 199-06-2015**

**CONSIDERANDO**

**1-** Que mediante oficio SGGR-248-06-2015 de fecha 04 de junio del 2015, el Lic. Geovanny Cambroner Herrera, cédula 2-438-103, Subgerente de Gestión de Recursos, pone en conocimiento del señor Presidente Ejecutivo del IMAS y del Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo para la Contratación de Servicios de Cajeros Humanos en los puntos de venta y del transporte de valores desde las unidades de negocio hasta las entidades bancarias, denominados servicios bancarios, mediante contratación exceptuada entre sujetos de derecho público.

**2-** Que el Área de Empresas Comerciales del IMAS requiere para su operación de Tiendas Libres en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, suplir la necesidad de los servicios de cajeros humanos en los puntos de venta y del transporte de valores desde las unidades de negocio hasta las entidades bancarias, denominados “servicios bancarios”. El IMAS no cuenta con la capacidad, experiencia ni plazas para asumir la prestación de dichos servicios, ni cuenta con recursos propios, materiales y humanos.

**3-** Que desde el 24 de abril del año 2014 hasta el 24 de abril del año 2015, los servicios logísticos y bancarios han sido cubiertos mediante Contratación Directa CD-2013-0000097-IMAS con el Banco de Costa Rica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

4- Que el Banco de Costa Rica mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2015 suscrito por el Lic. Marvin Corrales Barboza, Subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica, manifiesta que el Banco de Costa Rica no renovará la Contratación Directa CD-2013-0000097-IMAS, argumentando cambios en el Plan Estratégico de la institución.

5- Que mediante oficio GG-740-03-2015, la Gerencia General solicita prórroga al Banco de Costa Rica y además mediante oficio GG-983-04-2015, se amplían los fundamentos sobre los que basa el IMAS la petitoria de ampliación de prórroga en virtud del interés público y por no contar con el tiempo necesario para el trámite de un nuevo procedimiento de contratación. Asimismo los servicios no pueden quedar sin contratista debido a que son esenciales para la operatividad del negocio.

6- Que mediante oficio de fecha 17 de abril del año 2015 firmado por el Lic. Andrés Víquez Lizano, Subgerente del Banco Costa Rica, éste manifiesta que está de acuerdo en ampliar el contrato por 120 días naturales contados a partir del 25 de abril de 2015 y hasta el 22 de agosto de 2015, inclusive.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración a iniciar el proceso de Contratación de Servicios de Cajeros Humanos en los puntos de venta y del transporte de valores desde las unidades de negocio hasta las entidades bancarias, denominados “servicios bancarios”, mediante contratación exceptuada entre sujetos de derecho público, de conformidad con el artículo 2, inciso c), de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 130 del Reglamento de Contratación Administrativa.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado, Presidente MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores y las señoras Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

**4.2 Análisis de propuesta de acuerdo para el inicio de la *contratación por Excepción entre sujetos de Derecho Público, para la presentación de servicios de Almacén Fiscal, Gestión y Administración de la Bodega Central, Transportes de mercadería de Almacén Fiscal a la Bodega General y de redistribución de mercaderías de Bodega Central hacia los punto de venta, denominado logísticos (Tiendas Libres).* según oficio SGGR-248-06-2015**

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 200-06-2015.**

**CONSIDERANDO**

**1-** Que mediante oficio SGGR-248-06-2015 de fecha 04 de junio del 2015, el Lic. Geovanny Cambroner Herrera, cédula 2-438-103, Subgerente de Gestión de Recursos, remite al Presidente Ejecutivo del IMAS y al Consejo Directivo, la propuesta de acuerdo con sus respectivos documentos de soporte, para la Contratación de Servicios de Almacén Fiscal, Gestión y Administración de la Bodega Central, Transporte de mercadería de Almacén Fiscal a la Bodega General y de redistribución de mercaderías de Bodega Central, denominados logísticos, mediante contratación exceptuada entre sujetos de derecho público.

**2-** Que el Área de Empresas Comerciales del IMAS requiere para su operación de Tiendas Libres en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, suplir la necesidad de los servicios de Almacén Fiscal, Gestión y Administración de la Bodega Central, ttransportes de mercadería de Almacén Fiscal a Bodega General y de redistribución de mercaderías de Bodega Central a los puntos de venta en ambos aeropuertos, denominados servicios logísticos. El IMAS no cuenta con la capacidad, experiencia ni plazas para asumir dichos servicios ni cuenta con recursos propios, materiales y humanos.

**3-** Que desde el 24 de abril del año 2014 y hasta el 24 de abril del año 2015, los servicios logísticos y bancarios han sido cubiertos mediante Contratación Directa CD-2013-0000097-IMAS con el Banco de Costa Rica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

4- Que el Banco de Costa Rica mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2015 del Lic. Marvin Corrales Barboza, Subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica, manifiesta que dicho banco no renovará la Contratación Directa CD-2013-0000097-IMAS, argumentando cambios en el Plan Estratégico de la institución.

5- Que mediante oficio GG-740-03-2015 la Gerencia General solicita prórroga al Banco de Costa Rica y además mediante oficio GG-983-04-2015, se amplían los fundamentos sobre los que basa el IMAS la petitoria de ampliación de prórroga en virtud del interés público y por no contar con el tiempo necesario para el proceso de la prórroga. Asimismo, los servicios no pueden quedar sin contratista debido a que son esenciales para la operatividad del negocio.

6- Que mediante oficio de fecha 17 de abril del año 2015 firmado por el Lic. Andrés Víquez Lizano, Subgerente del Banco Costa Rica, éste manifiesta que está de acuerdo en ampliar el contrato por 120 días naturales, contados a partir del 25 de abril de 2015 y hasta el 22 de agosto de 2015, inclusive.

**POR TANTO. Se acuerda:**

Autorizar a la Administración a iniciar el proceso para la Contratación de Servicios de Almacén Fiscal, Gestión y Administración de la Bodega Central, Transporte de mercadería de Almacén Fiscal a la Bodega General y de redistribución de mercaderías de Bodega Central, denominados logísticos, mediante contratación exceptuada entre sujetos de derecho público, de conformidad con el artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 130 del Reglamento de Contratación Administrativa.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado, Presidente MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

**ARTICULO QUINTO: SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 Avance del proyecto de Guácimo (Biblioteca).**

La Dra. Maria Leitón comenta que a solicitud de la Licda. Georgina Hidalgo se hizo una revisión de la situación actual del Proyecto de Biblioteca en Guácimo aprobado en diciembre 2014.

Este proyecto por el monto a desembolsar requirió ir a la Contraloría General de la República, misma que comunicó la anuencia el 14 de mayo. El Área Regional Brunca solicitó el presupuesto, además que ya se adjudicó a la empresa que realizará la construcción. La Subgerencia, el viernes 29 de mayo procedió al traslado de presupuesto de este proyecto, posteriormente se liberaron las resoluciones, el día de hoy se logró hacer el depósito y a partir de mañana ya se podrá elaborar el cheque.

La Licda. Georgina Hidalgo agradece la información

El Presidente Ejecutivo solicita a la Dra. Leitón que a través de la Msc. Dinia Rojas se presente un estado actual de los proyectos aprobados.

**ARTICULO SEXTO: PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**6.1 Exposición de los Mapas de Conglomerados de Pobreza, a cargo de la Presidencia Ejecutiva.**

El Presidente Ejecutivo expone la presentación “Puente al Desarrollo y el Combate Articulado a la Pobreza (más allá de los cogestores)” la cual forma parte integral de esta acta.

Esto ha sido un esfuerzo generado desde la Presidencia pero estratégicamente se inició con las instituciones del Consejo Social por una razón práctica, como lo son los presupuestos de la República que deben estar entregados la próxima semana en MIDEPLAN.

En el modelo de innovación de Puente al Desarrollo estaba la articulación política desde el Consejo Social Presidencial, uso de los mapas sociales, SINIRUBE, el IPM y el SIPO. Estas herramientas nos dicen dónde está la pobreza y cuál es el perfil de esa pobreza. El IPM a través de indicadores nos dice cuáles son las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

correlaciones, magnitudes y la ubicación de la pobreza. El SIPO que alimenta el registro de beneficiarios es el que nos dice, quiénes, como están compuestas las familias, cuáles son las necesidades.

El IMAS ha materializado el modelo a través de los cogestores y cogestoras, donde ellos y ellas serán el puente, se puede ir más allá en las coordinaciones, no sólo a través de los cogestores.

El Plan Nacional de Desarrollo es el todo de la acción de gobierno, tenemos la estrategia en la parte de pobreza y los cogestores y cogestoras están en la parte específica del trabajo directo con las familias.

En noviembre del 2014 se hizo una priorización de distritos porque estos son los que contienen mayor cantidad de pobreza extrema, esto no significa que no se trabajara en otros distritos, no obstante la estrategia de cogestores y cogestoras va a los distritos priorizados.

El 26 de febrero del 2015 la UCR publica un estudio que da 107 conglomerados de pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

Las Unidades Geostadísticas mínimas de los mapas, el análisis de éstas permite realizar conglomerados, a través de una metodología vincula barrios o UGM que son adyacentes y genera una figura de pobreza. Esto significa que trascendiendo distritos nos da una fotografía mucho más precisa de dónde están las zonas de pobreza.

Por ejemplo Pavas como unidad de distrito tiene a Rohrmoser y finca San Juan, pero si vemos el conglomerado vamos a tener finca San Juan, Lomas, pero no incluirá Rohrmoser.

Los 107 conglomerados de pobreza del país ya son el 16% del territorio nacional que tienen las principales carencias de necesidad básica insatisfecha y no por línea de pobreza económica.

Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) son educación, ingreso, empleo, acceso a servicios y vivienda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Lo importante de los 107 conglomerados es que nos permite ver dónde está la pobreza geográficamente, nos da un perfil de cuáles son las necesidades insatisfechas, lo que permite enfocar las mejores estrategias para estas zonas.

Esta información sí logra una priorización mayor, encontrando que en 18 conglomerados de los 107, se tiene el 26% de la población con 1 NBI y el 25% con 3 ó 4 NBI. Esto quiere decir que en estos 18 se encuentra una cuarta parte de la pobreza siendo el 1.2% del territorio nacional.

La información se bajó a todos los ministerios e instituciones relevantes para esto, principalmente a la C.C.S.S., M.E.P., Ministerio de Salud, AyA e I.C.E.

Se puso como meta coordinar y definir la coexistencia de intervenciones en varias dimensiones (educación, salud, cuidado, agua, etc.) para lograr rápidamente una mejora integral con efectos en desarrollo humano, que se manifieste en los presupuestos y planes de 2016 y eventualmente en mejora de indicadores en el corto plazo.

Se están mapeando todas las inversiones que hace la C.C.S.S., MEP, Ministerio de Salud, I.C.E., AyA con el fin de identificar intervenciones conjuntas.

Como Ministerio e IMAS se está buscando la forma de que en estos 18 conglomerados coexistan las inversiones sociales unificadas para cambiar los indicadores de esas regiones.

La Licda. Ericka Valverde consulta que si existe en esta información segregación por sexo.

El Presidente Ejecutivo agrega que sí pero no ahorita.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si la información está por todos los distritos.

El MSc. Carlos Alvarado agrega que está por los 18 conglomerados pero se puede tener para los 107. Ahorita se eligieron 18 porque son los primeros 15 que tienen más pobreza y se adicionaron 3 para tener conglomerados en todas las regiones del país.

Cada institución aportará, pero además nos permite incluir la empresa privada para complementar las actividades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

El MBA. Geovanny Cambronero consulta si en este esfuerzo participa el INA.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que no, también hay que ver cómo se complementa empleo y capacitación.

La Licda. Ericka Valverde consulta porqué el INA no está involucrado, si se está pensando en generación de empleo, este es un momento en que hay auge en agricultura orgánica y podría aprovecharse la experticia del Centro de Agricultura Orgánica, por ejemplo.

El Lic. Enrique Sanchez agrega que se debe tener cuidado de que las instituciones no se confundan con los distritos y los conglomerados porque estos esfuerzos de articulación que se realizan con el Plan Puente, las instituciones no están acostumbradas a que hay una articulación con base en un pilar estratégico del gobierno y que todos se deben alinear a un objetivo.

La Licda. Ericka Valverde consulta cuál es la posibilidad de que pronto la información se empiece a desagregar por sexo, existen muchos datos pero se sigue con el problema de que esos datos no nos cuentan la realidad de las mujeres y entonces, se diseñan programas, estrategias y proyectos que no toman en cuenta ese “detalle”.

Por otra parte le gustaría que en algún momento, les presentaran el Índice de Pobreza Multidimensional y así darse cuenta cómo quedó el tema de la desegregación por sexo.

El Presidente Ejecutivo comenta que la desegregación se podría realizar de inmediato, el tema es que se hace a nivel de jefatura, por lo que falta la disciplina de solicitarlo siempre de esa forma, de las 20 variables de IPM la que va dirigida en el tema de género tiene que ver con jefatura femenina.

La Licda. Ericka Valverde comenta que el problema es que la información desagregada por sexo, si existiera no siempre es pública, sería importante analizar la posibilidad de realizar una emisión de una directriz que instruya a las instituciones hacer este tipo de información pública. Ya que por ejemplo los motores de CEPAL se alimentan de las informaciones que cada país produce.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Debemos buscar la forma de hacerlo, porque seguimos en la situación de que los procesos son como si la realidad fuera igual para hombres y mujeres.

La Dra. María Leitón comenta que en la presentación del IPM se hicieron varias consultas, sí está desagregada, más bien se pretende que existan indicadores propiamente de género, incluir que la pobreza no es igual para hombres y mujeres.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que el INEC tiene la información pero si se solicita el detalle de forma oficial, por ejemplo de todos los empleos perdidos por sector cuantos son mujeres, migrantes. Por ejemplo en el sector agrícola saber nacionalidades, en el comercial cuántas son las mujeres que pierden el empleo, en el sector de la industria manufacturera quiénes son los que acceden a esos empleos.

Por otra parte en el tema de presupuesto para los conglomerados, adelantándose a los escenarios que los señores y señoras diputadas van a abrir en el debate legislativo habría que pensar en la presentación del objetivo primordial que tienen los presupuestos asignados para el combate a la pobreza, no esperar a que ellos digan voy a recortar esta partida de vivienda, esta otra de salud, para no tener que, como el año pasado, salir a defender las partidas, si no que ya tengan claro que lo que pretenden recortar sería un componente del Plan para la Pobreza integral.

El Presidente Ejecutivo solicita dar seguimiento y a través del Consejo Social, la materialización de esa disciplina de separar la información por sexo y hacerla disponible, accesible y amigable.

**6.2 Continuación del Plan de Trabajo del Consejo Directivo para el año 2015  
(Puntos pendientes). (Entregado en la sesión 038-2015)**

Se traslada para una próxima sesión

***ARTICULO SETIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

El Presidente Ejecutivo recuerda la sesión extraordinaria el día miércoles 10 de junio de 9 a 1 p.m. para seguir conociendo el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios.

La Licda. María Eugenia Badilla solicita coordinar con un agente del INS para que vengan con los formularios de la póliza de fidelidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

La Licda. Ericka Valverde felicita a la administración porque en la pizarra informativa del lobby, a la entrada del ascensor, existe un aviso del proceso al que va a entrar la institución con el Plan de Gestión Ambiental Institucional. Además de que se hizo llegar a las personas funcionarias en el marco del día mundial del ambiente. Esta es una acción concreta que trasciende el mero acto conmemorativo.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta sobre una nota de la Defensoría de los Habitantes donde se dice que en el IMAS, en la región Brunca, es donde hay más quejas.

El MSc. Carlos Alvarado agrega que hubo una información que salió en ese sentido a inicio de año, no sabría si lo que expone la Licda. Hidalgo se refiere a la misma, en ese sentido uno de los planes importantes para bajar las filas de atención es el sistema de plataforma de servicios que tiene a cargo de la elaboración el Lic. Daniel Morales, otro van a ser los cogestores y cogestoras donde el mayor número se asignará a esta región.

La Dra. Leitón agrega que la Región Brunca es donde existe mayor pobreza, existen cualquier cantidad de demanda en forma permanente, tienen listas de espera de hasta 3000 personas, llegan tantas personas a la vez a una oficina pequeña, donde atienden 4 ó 5 personas en un espacio muy pequeño e incómodo.

Se le solicitó a la jefa interina que sostuviera reuniones con la Defensoría para coordinar y explicar los procesos de atención del IMAS, además que solicitara presupuesto para los que están en la lista de espera con puntaje 1 y 2.

El Presidente Ejecutivo entiende que una de las cuestiones de las demandas es la forma como se le responde al público que no necesariamente se responde en forma escrita.

En el ánimo de cómo mejorar el modelo de atención podría ser oportuno solicitarle a la Defensoría una exposición ante el Consejo Directivo de este informe para tener un mayor detalle.

**ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

La Licda. María Eugenia Badilla en su condición de secretaria da lectura al oficio:

- Oficio SGGS-875-05-2015. Suscrito por la Dra. María Leitón. Asunto remisión oficio PE-0545-04-2015.

La Dra. Leitón comenta que es un oficio de la Municipalidad de Valverde Vega solicitándole al MSc. Carlos Alvarado que las compañeras del IMAS de Alajuela atiendan un día por semana en la municipalidad a la población de Sarchí, por lo que se traslada a la Regional de Alajuela para que valoren lo solicitado y emitan un criterio.

Dar por recibido

-Oficio GG-1460-06-2015. Suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado. Asunto cumplimiento acuerdo No. 194-06-2015.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que lo que quiere es poner en autos a la Licda. Hernández del acuerdo del Consejo Directivo y en esa línea hacerle un recordatorio del por tanto de la resolución del procedimiento administrativo TAO-03-2013 para dar cumplimiento. Dar por recibido

-Oficio ASO-024-15. Suscrito por el Sr. Oscar Manuel López, Presidente Asociación EDUNAMICA Costa Rica

El MSc. Carlos Alvarado propone sostener una reunión con la Asociación y posteriormente presentar un informe ante el Consejo, por lo que le solicita al MSc. Alvaro Rojas que a través de la Licda. Felly Salas se programa dicha reunión en la cual participe también la funcionaria Rosibel Herrera.

-Oficio Secc-09-06-2015. Suscrito por el Sr. Randall Benavides Solís. Asunto Horario ordinario de atención al público en oficinas Centrales

El Presidente Ejecutivo solicita que con relación al oficio enviado por la ANEP, se tome un acuerdo para que quede constando que se delegó dicha gestión en el señor Gerente.

**ACUERDO N° 201-06-2015 POR TANTO, SE ACUERDA:**

Se instruye a la Gerencia General para que atienda el oficio Secc-06-06-2015 de fecha 01 de junio del 2015, suscrito por el señor Randall Benavides, Presidente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 08 DE JUNIO DE 2015  
ACTA N° 039-06-2015**

Seccional ANEP-IMAS, referente a la modificación del Reglamento Autónomo de Servicios, mediante el cual pide criterios para aprobar el cambio de jornada laboral. Asimismo, se le solicita informar a este Consejo Directivo el resultado de la gestión.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado, Presidente MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:28 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA  
SECRETARIA**